



Excmo. Ayuntamiento de
Mancha Real

BASES

XXXI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA

“VILLA DE MANCHA REAL”

XXXI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA “VILLA DE MANCHA REAL”

1. PARTICIPANTES Y DOTACIÓN ECONÓMICA

Podrá optar a este certamen cualquier artista mayor de 18 años, residente en el Estado Español.

Se establece un primer y único premio dotado con 2.000 euros más trofeo conmemorativo. Además se otorgarán dos accésit de 150 euros cada uno.

Al premio y a los accésit les será aplicada la retención fiscal que corresponda, según la legislación vigente en ese momento.

2. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Presidente: Sra. Alcaldesa de Mancha Real o persona en quien delegue. Dña. María del Mar Dávila Jiménez.
- Vicepresidente: Concejal de Cultura. Dña. Ana López Delgado.
- Secretario/a: Persona nombrada por la Concejalía de Cultura.
- Vocales: 3 técnicos expertos de reconocido prestigio, nombrados por la Alcaldía y/o la Concejalía de Cultura.

La composición del jurado se hará pública tras la concesión del premio, en la lectura del acta elaborada a tal efecto.

El jurado se reunirá con el objetivo de efectuar una revisión y evaluación de cada obra presentada e igualmente decidirá, en su caso, la selección de las obras presentadas de manera que permanezca garantizada la calidad de la exposición.

Los criterios de valoración que considerará el jurado son los siguientes:

- Expresividad de la obra.
- Técnica: se valorará la composición técnica, grado de perfección y dominio de las técnicas empleadas, el sistema y el método empleado.
- Creatividad y originalidad: se valorará que la obra incorpore una especificidad tal que permita considerarla una realidad singular o diferente por la impresión que produce.



Excmo. Ayuntamiento de
Mancha Real

BASES

XXXI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA

“VILLA DE MANCHA REAL”

El jurado podrá dejar el premio desierto, si considera que las obras no tienen suficiente calidad o no cumplen las condiciones establecidas en estas bases.

3. DOCUMENTACIÓN

Los participantes tendrán que realizar la inscripción online a través de MundoArti por medio del siguiente enlace: www.mundoarti.com

(el precio por obra es de 1,5€ derivado de los costes de la plataforma de gestión)

Si tienes algún problema a la hora de participar, escribe a contacto@mundoarti.com

La fecha tope de inscripción al concurso será el 30 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras. Las fotografías de las obras presentadas estarán debidamente recortadas (es decir, sin que aparezca el marco. Caballete, etc) en formato JPG de máximo 5MB.

El jurado realizará una selección de un máximo de 20 obras que se comunicará a los interesados, salvo indicación contraria, con anterioridad al 25 de octubre de 2024. **Únicamente las obras seleccionadas tendrán que ser entregadas personalmente o remitidas por agencia de transportes** antes del día 22 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas, debidamente identificadas especificando en la misma la leyenda XXXI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA “VILLA DE MANCHA REAL” 2024 a

Ayuntamiento de Mancha Real
(Concejalía de Cultura)
Plaza de la constitución, 1
23100 Mancha Real (Jaén)

El horario de recepción de las obras será de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, salvo festivos.

La documentación que debe acompañar a la obra es la siguiente:

- Datos personales del autor/res y datos de contacto: domicilio, teléfono y correo electrónico de forma obligatoria.
- Fotocopia del DNI del autor/a.



Excmo. Ayuntamiento de
Mancha Real

BASES

XXXI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA

“VILLA DE MANCHA REAL”

- Información sobre la obra:
 - Año de creación.
 - Técnica empleada.
 - Medidas.
 - Foto de la obra.
 - Posición exacta para colgarla.

La documentación se presentará en sobre cerrado, especificando en el mismo:

XXXI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA

“VILLA DE MANCHA REAL” 2024

y adjunto firmemente a la parte posterior de su obra.

4. OBRA PICTÓRICA.

Las obras que se presentan al certamen serán de temática, técnica y estilo libres. En formato mínimo de 60 x 50 cm y máximo de 200 x 200 cm de medida, debidamente enmarcadas o protegidas por un listón.

Las obras se presentarán sin firma ni nombre del autor/a y no podrán llevar nada escrito encima (títulos, leyendas, etc) que permita la identificación del mismo/a.

De ninguna forma el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. De hecho, la organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, incitando a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

Las obras tendrán que ser originales y no haber sido premiadas en ningún otro concurso nacional o internacional. Los trabajos presentados deben estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose el Ayuntamiento de Mancha Real exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

La obra pictórica se presentará con el embalaje apropiado, ya que el Ayuntamiento no se responsabiliza de pérdidas, roturas o desperfectos de las obras durante el transporte. Así mismo ha de ser adecuado para facilitar su uso para la posible devolución de la obra a su autor, quién correrá con los gastos de devolución.

BASES



Excmo. Ayuntamiento de
Mancha Real

XXXI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA

“VILLA DE MANCHA REAL”

Las obras presentadas se custodiarán en buenas condiciones por el Ayuntamiento, el cual, en todo caso, queda exento de cualquier responsabilidad sobre los eventuales daños que puedan sufrir.

La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Mancha Real y deberá ser firmada durante el acto de entrega de premios.

Las obras no premiadas (incluidos los dos accésit) quedarán a disposición de sus autores desde que se les comunique (una vez finalizada la exposición), quienes podrán retirarlas personalmente, por persona autorizada a tal fin, o por agencia de transportes, a portes debidos (los gastos de transporte, para enviar o recoger las obras, son a cargo de los participantes) en el plazo de un mes desde dicha comunicación.

El horario para recoger las obras será, desde las 16:00 horas hasta las 21:00 horas de lunes a viernes, salvo festivos, en la Biblioteca Municipal: C/Juan Castillo nº 1 (se aconseja concertar cita para agilizar el proceso)

Transcurrido el dicho plazo de un mes sin haber recogido las obras ni haber solicitado su devolución, se entenderá que se renuncia a las mismas por lo que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

Los participantes acceden voluntariamente al uso de su nombre y a la reproducción de las obras seleccionadas para el material de difusión relativo al concurso, en cualquier medio y así mismo para la exposición de sus obras con el fin exclusivo de promocionar a los artistas seleccionados y sin ánimo de lucro, por lo que no generará ninguna retribución por derechos de autor. La exposición mostrará la totalidad de las obras seleccionadas.

BASES



Excmo. Ayuntamiento de
Mancha Real

XXXI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA “VILLA DE MANCHA REAL”

5. FALLO

El fallo del premio y entrega del trofeo se dará a conocer en el acto público de inauguración de la exposición de las obras seleccionadas y de la premiada. Dicho acto público será organizado por el Ayuntamiento de Mancha Real, con la presencia obligatoria del autor/a galardonado/a, en fecha aún a determinar previsiblemente durante el mes de diciembre del curso 2024 y que será acordada y comunicada con la suficiente antelación.

Cualquier discrepancia respecto a la interpretación de las presentes bases, o que no estuviera prevista, será resuelta por el jurado. Su pronunciamiento será inapelable.

La participación en este XXXI CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA “VILLA DE MANCHA REAL 2024” implica la total aceptación de las presentes bases.

El fallo del jurado será inapelable.